

“Estamos viendo cómo un dictador se sale con la suya”

El expresidente de Colombia, Iván Duque, exige una acción más contundente de los países latinoamericanos ante el régimen de Nicolás Maduro. Y atribuye el deterioro de la relación bilateral con Perú y de la Alianza del Pacífico a una “terquedad ideológica”.

La relación bilateral de Perú y Colombia se deterioró bastante en el último tiempo. ¿De qué manera perjudica a estos países?

Partamos de la base que la torpeza frente a la relación bilateral ha surgido del gobierno colombiano.

¿Cree que se podrá recuperar esa relación bilateral?

Tímidamente, porque en Colombia tenemos en este momento a un gobierno altamente ideologizado. La relación histórica de Colombia y Perú, que ha tenido momentos tan buenos en términos de comercio, de inversión y de seguridad, desafortunadamente se ha deteriorado por la ideología del presidente Gustavo Petro.

¿Es posible relanzar la Alianza del Pacífico?

Creo que sí, y se necesita. Pero, para que eso ocurra, necesitamos que la Alianza del Pacífico no esté capturada por la terquedad ideológica del Foro de Sao Paulo y del Grupo de Puebla. Y que volvamos a tener un enfoque guiado por la gerencia, la tecnocracia, la evidencia y el raciocinio económico.

A América Latina le ha costado mucho retomar el ritmo de crecimiento económico, tras la pandemia del Covid-19. ¿A qué lo atribuye?

No creo que sea un tema solamente post pandémico. Si usted mira lo que han sido Paraguay, Panamá, República Dominicana, Costa Rica o Uruguay, se da cuenta de que los países que no están siendo prisioneros de prejuicios ideológicos y que tienen visión proempresa, con todos los equilibrios democráticos, son los de mejor desempeño. Al final del día, la

buena gerencia pública trae más estabilidad, mejores perspectivas y, sobre todo, mejor visión por parte de los inversionistas.

¿Cómo evalúa la respuesta que tuvo la comunidad de países latinoamericanos ante el último proceso electoral de Venezuela?

Hay una respuesta positiva en términos de discurso. Pero, en lo práctico, estamos viendo cómo en las narices del continente un dictador se está saliendo con la suya. Y el problema es que, si dejamos que Maduro se salga con la suya, todas las democracias

de América Latina están en peligro. Tenemos que pasar de la retórica a la acción contundente: motivar, a través del sistema diplomático, que la Corte Penal Internacional dicte una orden de captura, que Estados Unidos eleve la

recompensa y también que haya una motivación en las fuerzas militares de Venezuela para que se sitúen del lado de la democracia, no de los opresores.

Usted será el orador principal del 8º Congreso Internacional de Infraestructura y Desarrollo, organizado en el Perú por AFIN y Seminarium. ¿Cómo cerrar la brecha de infraestructura social que aqueja a nuestros países?

Algo que quiero plantear en este foro es defender los modelos de alianzas público-privadas en colegios, en hospitales, en servicios públicos, infraestructura vial, de telecomunicaciones, etcétera. Para eso, se requiere dar garantías y estabilidad al sector privado. Y garantizar que las tarifas reflejen los costos de inversión y de operación.

(JC)

A'PENAS UN CONSIDERANDO

La reciente sentencia de casación 2201, emitida por la Corte Suprema, generó cierta zozobra en el sector empresarial debido a que en uno de sus considerandos señala que la tercerización está prohibida cuando se trata de actividades relacionadas con el *core business* de un negocio. En ese sentido, estaría alineada con el cuestionado decreto supremo 001-2022-TR, que fue emitido con posterioridad al caso que aborda la casación (que se remonta al 2018). Sin embargo, expertos consultados por SEMANA económica consideran que la preocupación no tiene mayor asidero, pues lo señalado en el fallo no es de observancia obligatoria.

Brian Ávalos, socio del estudio Payet, precisa que la sola mención de una supuesta desnaturalización de la tercerización no constituye precedente para futuros casos. “Cualquier empresa que quiera tercerizar no será afectada con la casación”, asegura. En sentido similar, Jorge Toyama, socio de Vinatea & Toyama, recalca que la sentencia no aborda un caso de tercerización y que un considerando no equivale a una postura definitiva de la Suprema sobre el asunto.

Además, destaca que tanto el Indecopi como el Ministerio de Trabajo consideran que la práctica es legal.

El Indecopi ya ha declarado el decreto 001-2022-TR como barrera burocrática ilegal, en primera instancia. Consultada por esta revista, la entidad confirmó que sigue a la espera de que el Poder Judicial resuelva las acciones populares presentadas contra la misma norma, que fue dictada durante el gobierno de Pedro Castillo. De esta forma, se podría conseguir que la norma sea declarada inconstitucional.

(JM/TOT)

